

O
C
A
M

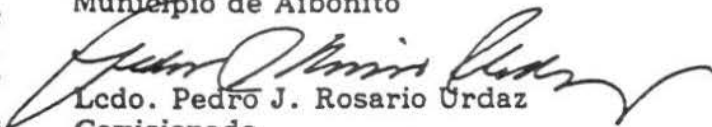


RUSH

MEMORANDO CIRCULAR OCAM 95-21

13 de abril de 1995

Hon. Francisco Santos Vázquez
Alcalde
Municipio de Aibonito


Lcdo. Pedro J. Rosario Urdaz
Comisionado

SISTEMA UNIFORME DE CONTABILIDAD MECANIZADO

Actualmente su Municipio está trabajando en la implantación del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado por disposición de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual dispone en su Artículo 8.010, inciso (c) lo siguiente:

"(c) Todo municipio vendrá obligado a utilizar el sistema uniforme de contabilidad computadorizado diseñado o aprobado por el Comisionado para todos los municipios de Puerto Rico en lo referente a su esquema de cuentas, a su requerimiento de informes financieros y a sus normas de control interno."

Basado en lo anterior y amparándonos en los poderes y facultades que nos otorga la ley, le estamos enviando para su información y/o acción pertinente un informe que detalla algunas situaciones encontradas en el Municipio con las correspondientes recomendaciones para solucionarlas. También en dicho informe le informamos la **fecha final para la certificación** de su Municipio, razón por la cual le pedimos que nos brinden toda su cooperación a fin de lograr nuestra agenda de trabajo.

Nuestra Oficina tiene la facultad para aplicar sanciones administrativas y/o económicas a su Municipio en caso de no cumplir con las normas de control, manejo y uso del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado establecidas por nuestra Oficina.

MEMORANDO CIRCULAR OCAM 95-21

Página 2

13 de abril de 1995

En relación a los servicios ofrecidos por nuestra Oficina en su municipio, deseamos aclarar los siguientes puntos:

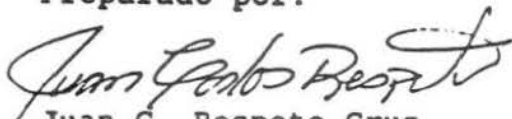
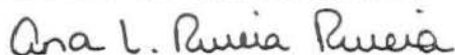
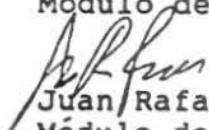
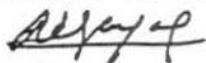
1. Los analistas de contabilidad que visitan su Municipio son nuestros representantes en todo momento, por lo cual tienen la facultad y autoridad para decidir cualquier asunto o procedimiento que esté directamente relacionado con el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado.
2. Lograr que los municipios destaquen personal con conocimientos en contabilidad gubernamental y al mismo tiempo tengan un genuino interés en colaborar con los técnicos de nuestra Oficina.
3. Recalcar al Municipio la necesidad de que visualice que gran parte de la responsabilidad para lograr la conversión recae en ellos y la importancia de que los datos estén correctos. Podemos asegurar que nuestros técnicos están en la mejor disposición de ayudar a su Municipio para alcanzar la meta de certificación en el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado.
4. Todo el personal del Municipio debe estar consciente de la responsabilidad de mantener unos procesos y controles siguiendo los procedimientos que establece el Sistema, los cuales son importantes tanto en el sistema manual como el mecanizado.
5. Nuestros empleados tendrán la facultad para recomendar al Comisionado posibles sanciones o multas administrativas en el momento que estimen el Municipio no esté cumpliendo con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cuento con su acostumbrada cooperación para así cumplir con la ley y lograr certificar a su Municipio en la conversión al Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado.

Anejo

MUNICIPIO DE AIBONITO

Preparado por:

Juan C. Respeto Cruz
Módulo de ContabilidadAna L. Rivera Rivera
Módulo de ContabilidadJuan Rafael Rivera
Módulo de IngresosRaúl E. Zayas Duchesne
Módulo de Nómina y Propiedad

PROBLEMAS ENCONTRADOS EN VISITAS

MODULO DE CONTABILIDADHoras de Visita Durante los Meses de Enero-Marzo de 1995: 74Problemas Encontrados en el Municipio:

- La mayor dificultad a nuestro entender que nos estamos encontrando en la conversión del Sistema en el Módulo de Contabilidad es que este lo corre en su mayoría una sola persona (Sra. Charmein Santos), situación la cual le ha sido expuesta en dos ocasiones.

Posibles Soluciones:

- Asignar personal adicional para trabajar en este Módulo, y designar personal adicional que pueda ser realizar el análisis de la información que está produciendo el Sistema, máxime en la etapa que nos encontramos en estos momentos rumbo a la certificación de su municipio. Además, queremos recomendar a la persona encargada del Sistema (Sr. Andrés Rivera), para el apoyo tanto en Area de Contabilidad como de Nómina, el cuál entendemos que cuenta con los conocimientos necesarios para contribuir en gran manera a la implantación exitosa del sistema en ese municipio. A su vez queremos reconocer la labor que está haciendo el Director de Finanzas, para solucionar esta situación.

Personas Contacto:

- Osvaldo Rivera (Director de Finanzas)

Según nuestro itinerario, la fecha de Certificación es para el mes de mayo de 1995.

MODULOS DE INGRESO

Número de Horas de Visitas (Enero a Marzo 1995): 11.0

Comentarios:

- Durante la próxima visita en el mes de abril se cubrirán los puntos restantes en el proceso de conversión:
 - *Reconocimiento de Ingresos de Patente
 - *Impresión de Recibos Oficiales

Personas de Contacto:

- José R. Collazo - Recaudador Oficial
- Charmein Santos - Encargada de Cuentas por Cobrar

MODULO DE NOMINA

Números de Horas de Visitas (Enero a Marzo 1995): 4

Situaciones en Dicho que Requieren Atención:

- El formulario "Registro de Control de Nómina" no se le facilita a la Encargada de Pre-intervención para su

debido cotejo.

Posibles Soluciones:

- Facilitar dicho formulario al Encargado de Pre-intervención para su aprobación.

Personas de Contacto:

- Maribel Figueroa - Oficial de Nómina.
- Awilda Ortiz - Oficial de Nómina.

MODULO DE PROPIEDAD

Números de Horas de Visitas (Enero a Marzo 1995): 3.50


Comentarios:

- El Encargado de Propiedad realiza una función satisfactoria.

Personas de Contacto:

- Ricardo Ríos - Encargado de Propiedad.

cf: Alcalde
Director de Finanzas

Bo. Vo.: 
Carlos I. García Ramírez
Comisionado Auxiliar